

VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1249/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Pahorval, SL, con CIF. Núm. B-97297162, y domicilio en Algimia de Alfara (Valencia), C/ Travesía de Valencia s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Celestino Aparicio Argilés, Abogado y Auditor de Cuentas, con despacho profesional en Valencia, calle General Sanmartin num. 1.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de diciembre de 2008.–El Secretario Judicial.–72.920.

VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1280/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Pascual Marco, S. L., CIF número

B-46.205.258, y domicilio en Valencia, C/ Olta, n.º 5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Enrique Contell García, Auditor Censor Jurado de Cuentas, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Constitución número 162.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de diciembre de 2008.–El Secretario Judicial.–72.915.

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Ordinario Voluntario n.º 412/08, de la empresa Almacenes Reunidos S.A., Dianium S.L. y Construcciones y Promociones del Mar S.L., con CIF, A-46109823, B-53014353 y B-46646261, habiéndose dictado en fecha 3 de diciembre de 2008, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previstos en el art. 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días

para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial del Estado y el Diario Levante «El Mercantil Valenciano». Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 3 de diciembre de 2008.–El Secretario Judicial.–72.916.

**TRIBUNALES MILITARES
TERRITORIALES**

SEVILLA

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por Resolución de este Tribunal, en las Diligencias Preparatorias número 23/05/08, seguidas a D. Miguel Ángel Serrano Garzón, por un presunto delito de Abandono de Destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar en relación con el art.º 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la notificación del Auto de Revocación de los beneficios de Libertad Provisional, acordándose la Prisión Preventiva y emplazándole para que el término de quince días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.–Capitán Auditor, Secretario Relator, Pilar Rodríguez Ricoy.–72.703.